

BASES QUE HAN DE REGIR LA GALA DE "ELECCIÓN DE LA ROMERA MAYOR DE LAS FIESTAS LUSTRALES DE VALLEHERMOSO 2015"

FORMATO DE LA GALA

- NO SE TRATA DE UN CERTAMEN DE BELLEZA AL USO. LAS PARTICIPANTES NO DESFILARÁN DE FORMA INDIVIDUAL.
- CADA UNA DE LAS PARTICIPANTES REPRESENTARÁ UNA TRADICIÓN O PRÁCTICA ETNOGRÁFICA DE LA GOMERA, A SORTEAR ENTRE LAS PROPUESTAS POR LA ORGANIZACIÓN.
- LAS PARTICIPANTES LO HARÁN DE FORMA ANÓNIMA, REFIRIÉNDOSE EN TODO MOMENTO A ELLAS POR LA TRADICIÓN QUE REPRESENTAN.
- LAS PARTICIPANTES HARÁN ACTO DE PRESENCIA EN EL ESCENARIO SIEMPRE DE FORMA GRUPAL. SE TRATA DE UNA REPRESENTACIÓN COLECTIVA.

INSCRIPCIÓN

Podrán formar parte en el concurso, todas las candidatas que previamente lo soliciten por escrito en la concejalía de Juventud y Educación del Ayuntamiento de Vallehermoso **hasta las 13.00 horas del día martes 31 de marzo de 2015.**

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN,1 38840 922 800000 / 669874114/669874116 (EXT.9)

juventudyeducacion@vallehermosoweb.es

Las candidatas deberán reunir las condiciones que a continuación se relacionan y aportar la correspondiente documentación:

1. Tener entre 23 Y 35 años de edad, cumplidos antes del 31 de diciembre de 2015
 2. Jóvenes cuya residencia principal sea el municipio de Vallehermoso.
 3. Jóvenes empadronadas en Vallehermoso antes del 31 de enero de 2015.
 4. Cumplimentar la ficha de inscripción. Debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta, firmado de forma inexcusable por la candidata.
-
3. Aportar fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte de la interesada.
 4. Fotocopia de empadronamiento o certificado de residencia.

SORTEO Y PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATAS

El número de candidatas y el orden de presentación de las fantasías el día de la Gala de Elección de la Reina se designará mediante sorteo previo a la gala.

OBSERVACIONES GENERALES

La Comisión de Fiestas Lustrales Vallehermoso 2015 se reserva el derecho de alterar o modificar si fuera preciso el desarrollo, lugar, fecha y hora del acto.

La Comisión de Fiestas se reserva el derecho de admisión en la inscripción y participación de las aspirantes.

El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, significará la pérdida de los premios y títulos que le pudiera corresponder.

El hecho de participar en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.

En Vallehermoso a 9 de Octubre de 2014